

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****30987** *TRANSPORTES LOGÍSTICOS ARKOTRAP, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en Avenida de Manoteras, 32, de Madrid, el próximo día 30 de noviembre de 2010, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 1 de diciembre, a la misma hora y en el mismo lugar conforme al siguiente

Orden del día

Primero.- Constitución de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Segundo.- Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión, distribución del Resultado obtenido correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2009 así como la gestión del Órgano de Administración en dicho periodo Depósito y publicidad de las Cuentas Anuales y demás documentos sociales.

Tercero.- Autorización para la venta de los inmuebles de República Dominicana.

Cuarto.- Fijación de la Compañía en Santo Domingo (República Dominicana).

Quinto.- Modificación de los artículos 8,10 y 21 de los Estatutos, eliminación del artículo 11 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Crédito de que es titular el accionista Trap., Sociedad Anónima por las cantidades entregadas a Transportes Logísticos Arkotrap, Sociedad Anónima.

Séptimo.- Dividendos pasivos pendientes de desembolsar por los accionistas.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la sesión.

Noveno.- Ruegos y preguntas. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social de la Compañía los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la Sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita cuando así lo establezca la Ley.

Asimismo, se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en la legislación aplicable.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 287 del Texto Refundido de las Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe de los administradores de la misma y de pedir entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 27 de septiembre de 2010.- Gerardo Díaz Santamaría, el Administrador Único.

ID: A100075705-1

cve: BORME-C-2010-30987